

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO, Diputada por Ourense y perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Aunque las mujeres perciben como media casi el 23% menos de salario que los hombres por realizar los mismos trabajos, el hecho es que apenas el 0,1% de las sanciones de la Inspección de Trabajo en 2017 tienen como causa la discriminación laboral por razón de género.

En el 2016, último año con datos completos, la Inspección impuso 81 sanciones por discriminación por las que se recaudaron 524.155 euros, datos que apenas suponen entre el 0,1% del total. Aunque los datos de 2017 suponen un ligero incremento, 135 sanciones y 772.000 euros recaudados, las actuaciones y resultados siguen siendo anecdóticos, lo que pone de manifiesto que tanto las campañas organizadas como las actuaciones que se realizan de oficio, no alcanzan los objetivos que serían deseables teniendo en cuenta la gravedad de la situación.

- ¿Cree el Gobierno que sería eficaz en la lucha contra la brecha salarial y el control de las demás discriminaciones por razón de sexo, crear unidades especializadas como ya existen en materia de prevención de riesgos laborales y de seguridad social?
- ¿Cree el Gobierno que sería eficaz organizar en todas las Inspecciones Provinciales equipos de Inspectores encargados exclusivamente de realizar campañas dirigidas a velar por la no discriminación por razón de sexo en el trabajo, del mismo modo que existen equipos de economía sumergida?
- ¿Qué campañas concretas se van a desarrollar este año en esta materia, por parte de la Inspección y sobre qué aspectos se va a actuar de forma prioritaria?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 12 de febrero de 2018



LA DIPUTADA
ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO



PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
17/ESS-27/mgl